

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

27935 *ASESORÍA INDUSTRIAL GANADERA ALONSO,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
RESIDUOS Y SANIDAD AGROPECUARIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo previsto en el Art. 42 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, las sociedades Asesoría Industrial Ganadera Alonso, S.L., y Residuos y Sanidad Agropecuaria, S.L., anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 29 de julio de 2010 de escisión parcial de la sociedad Asesoría Industrial Ganadera Alonso, S.L., mediante la transmisión en bloque patrimonial del 100% del capital de Residuos y Sanidad Agropecuaria, S.L., a los socios de Asesoría Industrial Ganadera Alonso, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, de pedir la entrega o el envío gratuitos, incluso por medios electrónicos, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de la escisión anunciada.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la escisión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Zaragoza, 29 de julio de 2010.- Administrador.

ID: A100068354-1